

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Dirección de Administración

1. Cursos para la actualización y capacitación de personal administrativo y de campo.
2. Actualizar con tecnología y sistemas de información, la operación y el funcionamiento de la Administración Municipal.
3. Elaborar el catálogo de puestos.
4. Diseñar un esquema para que los trabajadores jubilados, pensionados viudas que gocen este beneficio, acrediten cada seis meses la sobrevivencia.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Educación

1. Implementar el programa de apoyo a estudiantes con el 50% del pasaje para su traslado a los centros de estudio.
2. Dotar de pintura a los centros educativos del Municipio.
3. Hacer un inventario de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos del Municipio.
4. Hacer un inventario de material bibliográfico con que cuentan las bibliotecas del Municipio.
5. Dotar de servicios de internet a las bibliotecas del Municipio.
6. Establecer el programa de lectura a través de círculos de lectores en las comunidades y escuelas.
7. Elaborar y aprobar el Reglamento de Bibliotecas Municipales.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Cultura

1. Implementar los talleres de danza, canto, música, folclore y otros.
2. Recuperar los jueves de serenata.
3. Conformar el inventario cultural y memoria histórica del Municipio
4. Catalogar y preservar nuestras fiestas y costumbres del Municipio.
5. Creación del patronato promotor de la Cultura y las Artes.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Deportes

1. Dar mantenimiento a los diferentes espacios deportivos del Municipio.
2. Organizar torneos rápidos para mujeres y hombres en las diferentes disciplinas deportivas.
3. Diseñar el proyecto para construir una pista atlética.
4. Impulsar un programa para desarrollar hábitos hacia el cuidado de la salud, mediante la práctica de ejercicios dosificados.
5. Diseñar el proyecto para modernizar la cancha de usos múltiples.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer

1. Establecer un convenio de colaboración con el Instituto Sinaloense de las Mujeres.
2. Definir un esquema que permita otorgar a las mujeres asesoría jurídica y terapia psicológica; asesoría de proyectos productivos; gestión de becas y otros.
3. Gestionar la ampliación del programa de seguro de vida para jefas de familia.
4. Establecer convenio de colaboración con las diferentes instituciones educativas de la localidad.
5. Desarrollar diferentes cursos sobre diversos temas que atañen a la mujer.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Obras Públicas y Desarrollo Urbano

1. Revisar y actualizar en su caso, los ordenamientos municipales en materia de desarrollo urbano.
2. Finiquitar los servicios públicos y situación legal de los grupos desplazados por la violencia.
3. Establecer un programa para dar certeza jurídica en la posición de la tierra a las familias asentadas en las diversas colonias del municipio.
4. Elaborar y aprobar el reglamento Municipal de panteones, especificándose lo referente a la construcción de monumentos en los mismos.
5. Ordenar la seguridad en la tenencia de la tierra en los panteones Municipales.
6. Diseñar el proyecto para la instalación de un nuevo panteón en la cabecera Municipal, elaborando programas de cartografía para la localización de los inmuebles, vías de acceso, trazo de calles y andadores.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Servicios Públicos Municipales

1. Continuar con las gestiones para dotar de energía eléctrica a las comunidades de El Cuatantal y las Guacamayas.
2. Dotar de un 100% en el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal y las distintas comunidades.
3. Actualizar los convenios establecidos con la CFE para la prestación de este servicio.
4. Hacer un diagnóstico para ubicar las colonias de la cabecera municipal y las comunidades donde se carece de este servicio.
5. Establecer una estrategia para evitar la proliferación de sacrificios clandestinos de animales que pongan en riesgo la salud pública.
6. Establecer una estrategia que permita mantener una estricta vigilancia para evitar las prácticas ilícitas de sacrificio de ganado en la Cabecera y Sindicaturas.
7. Establecer mecanismos para verificar y controlar el ingreso de animales en sacrificio.
8. Elaborar el reglamento Municipal de Mercados.
9. Elaborar el reglamento Municipal para la operación y funcionamiento de Rastros.
10. Elaborar el Reglamento de Alumbrado Público
11. Elaborar el Reglamento de Parques y Jardines
12. Elaborar el reglamento Municipal de Panteones.
13. Establecer un esquema de funcionamiento para que el mercado sea económicamente eficiente.

14. Diseñar un proyecto para modernizar y eficientar el funcionamiento del Mercado Municipal.
15. Dar mantenimiento al mercado en lo referente a pintura, drenaje, instalaciones eléctricas, techos, pisos y paredes.
16. Poner en práctica un programa de rehabilitación de parques y jardines, camellones y boulevard de la ciudad.
17. Desarrollar el programa orientado al embellecimiento de la cabecera y sindicaturas, mediante el establecimiento de áreas verdes.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Departamento de Aseo y Limpia

1. Hacer un diagnóstico del parque vehicular del departamento.
2. Definir un programa integral de Aseo y Limpia
3. Elaborar y aprobar el Reglamento de Aseo y Limpia.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Departamento de Conservación y Mantenimiento

1. Hacer un diagnóstico del parque vehicular del departamento.
2. Definir un programa integral de Conservación y Mantenimiento.
3. Rehabilitar los caminos vecinales, sacacosechas y calles del Municipio.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Oficialía Mayor

1. Revisar el catálogo de plazas de base para adecuarlo a las necesidades actuales del Ayuntamiento.
2. Ordenar, en un marco respetuoso, las relaciones laborales entre Sindicato-Ayuntamiento, reglamentando los procedimientos de licencias, permisos, estímulos a personal, amonestaciones y sanciones.
3. Conformar en coordinación con el STASAC de la Comisión Mixta de Escalafón y su respectivo reglamento.
4. Elaborar en coordinación con el Sindicato el Reglamento interno de Trabajo; donde se precisen, entre otros aspectos, el ingreso y permanencia de los trabajadores en el servicio.
5. Conformar en coordinación con el Sindicato la Comisión de Capacitación y Adiestramiento y su respectivo reglamento.
6. Elaborar el reglamento del Comercio en la Vía Pública.
7. Elaborar el reglamento de estacionamientos.
8. Elaborar el reglamento de anuncios y publicidad comercial.
9. Elaborar el reglamento de espectáculos y diversiones públicas.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

1. Elaborar y aprobar el Reglamento Interior del Ayuntamiento.
2. Elaborar y aprobar el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal.
3. Y otros que se requieran conforme a las necesidades del municipio.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Tesorería Municipal

1. Facilitar los trámites para el pago de impuestos municipales.
2. Actualización del padrón municipal de contribuyentes, motivándolos para que cumplan con sus obligaciones.
3. Establecer un esquema de incentivos para incrementar el pago de impuestos.
4. Diseñar políticas de difusión para fomentar la cultura de pago.
5. Establecer políticas de control y racionalización del gasto operativo (materiales de consumo, viáticos, teléfono, energía eléctrica).

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Seguridad Pública

1. Integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública.
2. Curso de capacitación para el personal de la Dirección de Seguridad Pública.
3. Dotar de uniformes a los elementos de la Dependencia.
4. Gestionar la adquisición de dos nuevas patrullas.
5. Establecer una política de difusión que permita involucrar a la sociedad en los programas de seguridad pública.
6. Gestionar recursos para el equipamiento e infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública, así como de cuerpo policiaco con armamento y sistema de comunicación.
7. Analizar y modificar en su caso el Bando de policía y Buen Gobierno vigente.
8. Analizar y modificar en su caso el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal y Tránsito Municipal vigente.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Protección Civil

1. Elaborar el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Protección Civil.
2. Elaborar un diagnóstico con el propósito de identificar, ubicar y analizar las diversas situaciones de peligro y las áreas de riesgo de nuestro municipio.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Promoción Económica

1. Recabar información sobre el estado que guarda la gestión para la construcción de las presas Coyotes y Naranjos.
2. Establecer un convenio de asesoría con la Asociación Produce con la finalidad de ubicar las potencialidades agrícolas del municipio.
3. Hacer un diagnóstico de la situación actual de la industria mueblera.
4. Instalar el Consejo Municipal de Promoción Económica como órgano rector y de apoyo para promover el desarrollo de la actividad industrial.
5. Establecer un convenio de colaboración con CODESIN.
6. Realizar una evaluación sobre los recursos minerales del Municipio.
7. Analizar factibilidad de un vivero municipal para atender los programas de deforestación y reforestación.
8. Diseñar un plan para plantaciones comerciales en áreas de agricultura marginal.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Coordinación de Turismo

1. Hacer un diagnóstico de los recursos turísticos posibles de explotación que existen en el municipio.
2. Establecer un convenio de colaboración con CODESIN y la Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, con objeto de definir estrategias para impulsar esta importante actividad económica en el municipio.
3. Establecer un convenio de colaboración con la Escuela de Turismo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para ofrecer cursos de capacitación a los prestadores de servicios en el Municipio.
4. Definir un programa para fortalecer la imagen y la presencia de Concordia como lugar de afluencia turística.
5. Elaborar material impreso que promocióne y difunda los atractivos turísticos de Concordia.
6. Diseñar en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal un esquema de seguridad preventiva y permanente en zonas de recreación turística.
7. Definir un proyecto para rescatar y conservar el patrimonio cultural e histórico del Municipio, como lugares de afluencia turística.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Desarrollo Rural

1. Crear una estructura orgánica del H. Ayuntamiento.
2. Elaborar Proyectos de Impacto Regional. (Se están elaborando tres proyectos de impacto una báscula agrícola y ganadera en la Comunidad del Verde, Cultivo d Aguacate en la zona alta d la sierra y cultivo d nopal en la zona media de la sierra).
- 3.- Establecimiento de un vivero para la producción de flores y hortaliza.
- 4.- Elaborar un proyecto de factibilidad para el establecimiento de micro empresas para consumo alimentario. (Ya iniciamos con la capacitación en Santa Lucia se está trabajando en la organización de los grupos.)
- 5.- Elaborar un proyecto de para elaborar conservas de frutas de la región. (Estamos en la elaboración de proyectos para durazno en el palmito)
- 6.- Elaboración de proyecto de producción de miel. (Se están elaborando un proyecto para producción de miel en cópala)
- 7.- Elaboración de proyecto para la creación granja avícola, porcina, y ovicaprinas. (Estamos en el proceso de elaboración de proyectos)
- 8.- Elaboración de censo por actividad productiva.
- 9.- Propuesta para abatir la necesidad de vivienda rural. (Se están elaborando CUIS e integrando expedientes)
- 10.- Propuesta vivienda digna (ya se entregaron los expedientes a SEDATU)

- 11.- Propuestas de repesos ganaderos. (Ya se ingresaron 3 proyectos a COUSSA, uno de santa Catarina, agua caliente y el verde)
- 12.- Repesos COUSSA (El Bartolo terminado y Tamba con un 50% de avance)
- 13.- Convenio Mariana Trinitaria (apoyos sociales)
- 14.- Convenio con la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No. 80 (para la elaboración de proyectos)

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

1. Actualizar la página web del Ayuntamiento, misma que contenga la información que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas (capítulo segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa).
2. Dar cumplimiento a solicitudes de información pública en rezago.
3. Establecer un programa para la promoción de una cultura de apertura.
4. Establecer una agenda de visitas a los diferentes centros educativos del Municipio para difundir las bondades y beneficios de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Establecer el archivo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Desarrollo Social

1. Actualización del padrón de beneficiados del Programa Oportunidades.
2. Actualización del padrón de beneficiados del Programa 65 y más.
3. Elaborar y gestionar proyectos de Desarrollo Social.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Departamento de Ecología

1. Hacer un diagnóstico sobre la situación que guardan las plantas de tratamientos de aguas negras que existen en el municipio.
2. Diseñar un esquema para una adecuada y permanente limpieza de solares y terrenos baldíos.
3. Hacer un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra el relleno sanitario construido durante la pasada administración municipal.

Acciones a desarrollarse en los primeros 100 días de Gobierno

Dependencia: Coordinación de Asuntos Jurídicos

- 1.** Inventariar todas las demandas registradas (laborales, administrativas y de amparo, juicios laborales radicados ante el Tribunal Municipal).
- 2.** Otorgar asesoría general al DIF Municipal y a las diversas dependencias del Municipio.
- 3.** Otorgar asesoría al Síndico Procurador.
- 4.** Dar solución a las diferentes demandas donde el Ayuntamiento aparezca como parte demanda y que se cuente con los recursos financieros disponibles.
- 5.** Elaboración de los diferentes tipos de contratos que se presentan.